



P&F
ABOGADOS

www.pyfabogados.com

✉ consultas@pyfabogados.com

☎ 311-532 8345

Señor

**JUEZ VEINTIDOS (22) CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTA
E. S. D.**

RAD: No. 2019-77

**REF.: RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE TOMEX
FOODS APS CONTRA SEMBRAMOS Y COMERCIALIZAMOS S.A.S**

ANDRÉS FELIPE PÉREZ FORERO, mayor de edad, identificado como parece al pie de mi respectiva firma, y actuando en calidad de apoderado judicial de la empresa **SEMBRAMOS Y COMERCIALIZAMOS S.A.S**; por medio del presente escrito me permito interponer Recurso de reposición contra el auto que no tiene por terminado el poder conferido a mi colega JHON JAIRO FLÓREZ PLATA, notificado en estado de 22 de enero de 2021.

El recurso se fundamenta en que el despacho no tuvo en cuenta el memorial que se encuentra en la carpeta de memoriales para tramitar numerado con el 24 y que se encuentra referenciado como "memorial con paz y salvo", en donde mi colega declara a paz y salvo a mi poderdante.

Adicionalmente en esa misma carpeta, se encuentra numerado con el 21 el documento referenciado como "poder proceso Tomex" en donde mi poderdante me otorga poder especial para actuar dentro del presente asunto, lo que constituye una revocatoria tacita del poder que mi poderdante otorgo a mi colega.

Por estas razones solicito al despacho que reponga el auto objeto del recurso y en su lugar me reconozca personería para actuar dentro del presente proceso.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE PÉREZ FORERO
C.C. 1.019.026.279 de Bogotá
T.P. 205.417 del C.S. de la J.